

## **Fundación Vertex Bioenergy**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2024, junto con el  
Informe de Auditoría emitido por  
un Auditor Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Vertex Bioenergy por encargo del Presidente:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Vertex Bioenergy (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Ocurrencia y exactitud de subvenciones y donaciones de la actividad propia imputadas al excedente del ejercicio

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Fundación tiene como finalidades fundacionales, entre otras, la promoción y difusión de los beneficios del uso del bioetanol y la concesión de ayudas económicas para proyectos de otras fundaciones, ONGs y universidades, habiendo sido su actividad principal en el ejercicio 2024 la donación de ayudas monetarias a terceros y la realización de diversas colaboraciones con distintas entidades benéficas.

Para el desarrollo de su fin fundacional la Fundación ha percibido durante el ejercicio donaciones dinerarias por un importe total de 125.000 euros, que han sido registrados en el epígrafe “Ingresos de la entidad por la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con los criterios descritos en las notas 4.f y 4.g de la memoria abreviada.

Dado que el correcto reconocimiento e imputación a resultados de los citados ingresos depende de los términos de los acuerdos en base a los cuales la Fundación percibe las citadas donaciones, que constituyen la totalidad de los ingresos de la Fundación, el Presidente mantiene implementados controles para la adecuada formalización de los citados acuerdos de donación, así como controles en el proceso de contabilización de los ingresos que de ellas se derivan, al objeto de garantizar que tanto el momento de su reconocimiento

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los controles implementados por la Fundación para la formalización de los citados acuerdos de donación, para el adecuado control de la recepción de las donaciones monetarias recibidas, así como sobre el proceso de contabilización de los ingresos que de ellas se derivan, dirigidos a garantizar que tanto el momento de su reconocimiento como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se correspondan con los términos acordados.

Asimismo, respecto de las donaciones recibidas, hemos obtenido y revisado el contenido de los acuerdos de concesión de dichas donaciones, verificando el cumplimiento y adecuada justificación de las obligaciones que, en su caso, se deriven de los mismos para la Fundación y, por lo tanto, pudieran condicionar su imputación al excedente del ejercicio. Asimismo, hemos comprobado que las citadas donaciones son registradas contablemente por el importe exacto, así como verificado el cobro, en su caso, de los importes indicados en las cuentas anuales abreviadas.

Por último, hemos evaluado si las notas 4.f, 4.g, 8, 11 y 14 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por estos conceptos imputados al excedente del ejercicio.

## Ocurrencia y exactitud de subvenciones y donaciones de la actividad propia imputadas al excedente del ejercicio

### Descripción

como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se correspondan con los términos acordados.

En este contexto, la evaluación del correcto y exacto reconocimiento de estos ingresos ha sido considerado como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

## Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Samuel Rubio Suanes

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23976

30 de junio de 2025



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 07/25/00496

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



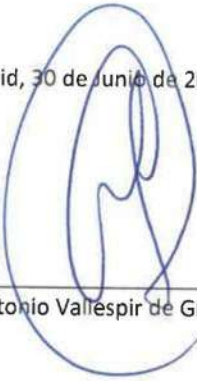
OP4379247

## **FUNDACIÓN VERTEX BIOENERGY**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024**

El Presidente del Patronato de la Fundación Vertex Bioenergy formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, Propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2024, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 4379200 al 4379245, ambos inclusive, de la serie OP, clase 8<sup>a</sup>, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 30 de junio de 2025

---

D. Antonio Vallespir de Gregorio



CLASE 8.ª



OP4379200

**FUNDACIÓN VERTEX BIOENERGY**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

| ACTIVO                                         | Notas | Ejercicio<br>2024 | Ejercicio<br>2023 |
|------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE                            |       | -                 | -                 |
| ACTIVO CORRIENTE                               |       | 39.204            | 40.385            |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9     | 39.204            | 40.385            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            |       | <b>39.204</b>     | <b>40.385</b>     |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                        | Notas  | Ejercicio<br>2024 | Ejercicio<br>2023 |
|-------------------------------------------------|--------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO                                 | 10     | 30.578            | 31.079            |
| Fondos propios                                  |        | 30.578            | 31.079            |
| Dotación Fundacional                            |        | 30.000            | 30.000            |
| Remanente Ejercicios Anteriores                 |        | 1.079             | 786               |
| Excedente del ejercicio                         | 3      | (501)             | 293               |
| PASIVO NO CORRIENTE                             |        | -                 | -                 |
| PASIVO CORRIENTE                                |        | 8.626             | 9.306             |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 6 y 12 | 8.626             | 9.306             |
| Acreeedores por prestación de servicios         |        | 8.126             | 8.656             |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas  | 13     | 500               | 650               |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>           |        | <b>39.204</b>     | <b>40.385</b>     |

Las notas 1 a 19 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de este Balance abreviado al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379201

**FUNDACIÓN VERTEX BIOENERGY**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Expresada en euros)**

| CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA                                                                        | Notas               | Ejercicio<br>2024 | Ejercicio<br>2023 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos de la actividad propia</b>                                                                | <b>8, 11 y 14.a</b> | <b>125.000</b>    | <b>112.500</b>    |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                               |                     | 125.000           | 112.500           |
| <b>Gastos por ayudas y otros</b>                                                                      | <b>7 y 14.b</b>     | <b>(104.000)</b>  | <b>(89.700)</b>   |
| Ayudas no monetarias                                                                                  |                     | -                 | -                 |
| Ayudas monetarias                                                                                     |                     | (104.000)         | (89.700)          |
| <b>Aprovisionamientos</b>                                                                             | <b>14.d</b>         | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                                                    | <b>14.e</b>         | <b>(21.501)</b>   | <b>(22.507)</b>   |
| Servicios exteriores                                                                                  |                     | (21.501)          | (22.507)          |
| <b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                                                                      |                     | <b>(501)</b>      | <b>293</b>        |
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                           |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Gastos financieros</b>                                                                             |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>                                                       |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                   |                     | <b>(501)</b>      | <b>293</b>        |
| Impuestos sobre beneficios                                                                            | <b>13</b>           | -                 | -                 |
| <b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>                          |                     | <b>(501)</b>      | <b>293</b>        |
| <b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>                                    |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                                   |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b> |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Ajustes por cambios de criterio</b>                                                                |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Ajustes por errores</b>                                                                            |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>                                          |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>Otras variaciones</b>                                                                              |                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                                 |                     | <b>(501)</b>      | <b>293</b>        |

Las notas 1 a 19 de la Memoria abreviadas adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.ª



OP4379202

## FUNDACIÓN VERTEX BIOENERGY

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

#### 1. Actividad de la Fundación

Fundación Vertex Bioenergy, en adelante la Fundación, se constituyó en Madrid el día 30 de septiembre de 2019 ante Notario. La Fundación fue inscrita en el Registro Oficial de Fundaciones con fecha 11 de febrero de 2020, momento en el cual adquirió personalidad jurídica y comenzó a desarrollar su actividad durante el ejercicio 2020.

De acuerdo con sus estatutos, la Fundación tiene entre sus fines fundacionales los siguientes:

- Fomentar los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, mediante inversiones y donaciones para proyectos de fundaciones, ONGs y universidades.
- La promoción, fomento y apoyo en la vertebración y desarrollo del medio rural y las comunidades; y
- La promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales.

De acuerdo con sus estatutos, la Fundación podrá desarrollar en cumplimiento de sus fines las siguientes actividades:

- La concesión de ayudas económicas;
- El apoyo, la defensa y contribución al sector logístico del transporte en el uso del bioetanol y energías renovables;
- El reconocimiento a personas o entidades en la colaboración y fomento del desarrollo rural y comunidades locales y a las mejores ideas en el ámbito de la salud, bienestar y seguridad;
- La promoción y difusión de los beneficios del uso del bioetanol para la mejora del clima y
- Otras actividades acordes a los fines.

Además, la Fundación podrá realizar actividades empresariales cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379203

También podrá intervenir en cualesquiera actividades económicas a través de su participación en sociedades con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

En la constitución de la Fundación fueron nombrados Patronos: D. Antonio Vallespir de Gregorio, D. Salvador Martos Barrionuevo, Dña. Carmen Marzo Gómez y D. Ignacio García de Alvear. Adicionalmente se nombró a D. Antonio Vallespir de Gregorio Presidente del Patronato, a D. Carlos Simón Cabo Secretario no Patrono Y a D. Salvador Martos Barrionuevo, Dña. Carmen Marzo Gómez y D. Ignacio García de Alvear Vocales de Patronato.

En el patronato celebrado el 30 de diciembre de 2020 se informó de la renuncia de D. Carlos Simón Cabo como secretario no Patrono y se acordó por unanimidad el nombramiento de D. Luis Serrano de Pablo Valdenebro como secretario no Patrono de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación tiene su domicilio social en Avd. de Europa 19, Edif. 3 Bajo D, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La aportación fundacional fue dotada en su totalidad por la Sociedad Vertex Bioenergy, S.L. en efectivo, teniendo por lo tanto esta la condición de fundadora de la Fundación.

La Fundación ha realizado en el ejercicio 2024 las actividades descritas en la Nota 17 de la Memoria abreviada, agrupadas en tres grandes líneas de actuación:

- Científico y educativo.
- Humanitaria, social y desigualdades.
- Clima, comunidades sostenibles y ecosistemas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379204

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

### 2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado por el presidente del Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid.
2. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
3. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos (PGC-ESFL) y las normas de información presupuestaria de estas Fundaciones.
4. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
5. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### 2.2. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379205

particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por el presidente del Patronato de la Fundación, se presentarán, para su examen y aprobación al Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas y depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

### 2.3. Principios Contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el presidente del Patronato de la Fundación ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### 2.4. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

La preparación de estas Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2024 requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados que se detallan en los apartados siguientes. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte del presidente del Patronato de la Fundación para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en nuestra experiencia histórica, el asesoramiento de consultores



CLASE 8.ª



OP4379206

expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. Nuestra evaluación se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera la Fundación, teniendo en cuenta el desarrollo futuro de nuestro negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

A fecha de preparación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no se esperan cambios relevantes en las demás estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajustes significativos a los valores en los activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2024.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta resultados. Nuestras políticas contables significativas se describen con mayor detalle en los apartados siguientes.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que viene recibiendo fondos de distintas sociedades del Grupo Vertex Bioenergy para la financiación de sus actividades. En consecuencia, en este contexto, para el normal desarrollo de sus operaciones será necesario que la Fundación continúe recibiendo las aportaciones de las sociedades del Grupo Vertex Bioenergy.

En este contexto, el presidente del Patronato ha cuantificado las necesidades financieras de la Fundación para el adecuado desarrollo y sostenimiento de sus actividades en el próximo ejercicio considerando que, teniendo en cuenta tanto las aportaciones de fondos ya comprometidas como aquellas razonablemente esperables de acuerdo con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, la Fundación contará con ingresos suficientes para el desarrollo normal de sus actividades en el próximo ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379207

#### 2.5 Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, estos se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria abreviada.

#### 2.6 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas se presentan en la Nota 4.

#### 2.7 Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

#### 2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.



CLASE 8.ª



OP4379208

### 3 Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado de la Fundación Vertex Bioenergy del ejercicio 2024 formulada por el presidente del Patronato se muestra a continuación:

|                         | <i>Euros</i> |
|-------------------------|--------------|
| <b>Base de reparto:</b> | <b>(501)</b> |
| <b>Aplicación:</b>      | <b>(501)</b> |
| Remanente               | (501)        |

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados de acuerdo con las disposiciones legales.

### 4 Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y sus Adaptaciones sectoriales, en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos (PGC-ESFL), han sido las siguientes:

#### a. Efectivo y otros medios equivalentes

En este epígrafe del balance, se recoge el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones corrientes, con una liquidez inmediata y sin riesgo de pérdida de valor. Se valoran por su nominal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379209

b. Instrumentos financieros

*b.1 Activos financieros*

*Clasificación*

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:
  - i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
  - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

*Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379210

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de sociedades del Grupo Vertex Bioenergy que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.



CLASE 8.ª



OP4379211

### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *b.2 Pasivos financieros*

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

### *c. Impuestos Corrientes y Diferidos:*

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial desarrollado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En función de la sujeción al régimen fiscal comentado los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379212

en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, gozarán de exención total o parcial en la tributación del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto o ingreso por impuesto sobre resultado comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el resultado relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379213

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d. Provisiones y Pasivos Contingentes:

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance presentándose, en su caso, detalle de los mismos en la Memoria Abreviada.



CLASE 8.ª



OP4379214

e. Prestaciones a los empleados

Obligaciones por pensiones

La Fundación no ha tenido personal durante el ejercicio 2024, por lo que la Fundación no tiene ninguna obligación voluntaria con sus empleados o directivos por pensiones.

f. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0P4379215

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (encuentros, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

g. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el resultado del ejercicio en que se reconozcan.



CLASE 8.ª



OP4379216

- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados abreviada se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados abreviada, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

h. Transacciones entre partes vinculadas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Entidad



CLASE 8.ª



OP4379217

consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no es titular de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

## 6 Instrumentos financieros

### 6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros” es el siguiente:

| Euros                                |                  |       |                  |       |
|--------------------------------------|------------------|-------|------------------|-------|
| Pasivos financieros a corto plazo    |                  |       |                  |       |
|                                      | Derivados, Otros | Total | Derivados, Otros | Total |
|                                      | 2024             | 2024  | 2023             | 2023  |
| Débitos y partidas a pagar (Nota 12) | 8.626            | 8.626 | 9.306            | 9.306 |
|                                      | 8.626            | 8.626 | 9.306            | 9.306 |

### 6.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2024, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379218

#### Ejercicio 2024:

|                                                         | Euros               |          |          |          |          |                              |
|---------------------------------------------------------|---------------------|----------|----------|----------|----------|------------------------------|
|                                                         | Pasivos financieros |          |          |          |          |                              |
|                                                         | 2025                | 2026     | 2027     | 2028     | 2029     | Años<br>posteriores<br>Total |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b> |                     |          |          |          |          |                              |
| -Acreeedores varios                                     | 8.126               | -        | -        | -        | -        | - 8.126                      |
| -Administraciones Públicas                              | 500                 | -        | -        | -        | -        | - 500                        |
| <b>Total</b>                                            | <b>8.626</b>        | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>- 8.626</b>               |

#### Ejercicio 2023:

|                                                         | Euros               |          |          |          |          |                              |
|---------------------------------------------------------|---------------------|----------|----------|----------|----------|------------------------------|
|                                                         | Pasivos financieros |          |          |          |          |                              |
|                                                         | 2024                | 2025     | 2026     | 2027     | 2028     | Años<br>posteriores<br>Total |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b> |                     |          |          |          |          |                              |
| -Acreeedores varios                                     | 8.656               | -        | -        | -        | -        | - 8.656                      |
| -Administraciones Públicas                              | 650                 | -        | -        | -        | -        | - 650                        |
| <b>Total</b>                                            | <b>9.306</b>        | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>- 9.306</b>               |

### 7 Beneficiarios – Acreeedores

A continuación, se presentan los saldos y el movimiento del epígrafe “Beneficiarios-Acreeedores” a 31 de diciembre de 2024 y 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379219

#### Ejercicio 2024:

| Beneficiarios – Acreedores                          | 2024          |                |                  |             |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------|------------------|-------------|
|                                                     | Saldo inicial | Aumentos       | Disminuciones    | Saldo final |
| Becas de estudio                                    | -             | 18.400         | (18.400)         | -           |
| Asociación Alturas                                  | -             | 2.000          | (2.000)          | -           |
| Asociación Pilote Moto Titouraptor 64               | -             | 1.500          | (1.500)          | -           |
| Asociación Les Genet de Mesplede                    | -             | 1.500          | (1.500)          | -           |
| Asociación AMICOS                                   | -             | 4.600          | (4.600)          | -           |
| Cocina Económica A Coruña                           | -             | 1.000          | (1.000)          | -           |
| Asociación Project Kids                             | -             | 2.000          | (2.000)          | -           |
| Asociación VIVRE                                    | -             | 5.000          | (5.000)          | -           |
| Asociación MESA                                     | -             | 5.000          | (5.000)          | -           |
| Asociación The Big Van Theory                       | -             | 32.500         | (32.500)         | -           |
| Fundación Princesa de Girona                        | -             | 30.000         | (30.000)         | -           |
| Fundación Universidad Villanueva Proyecto Matumaini | -             | 500            | (500)            | -           |
| <b>Total</b>                                        | -             | <b>104.000</b> | <b>(104.000)</b> | -           |

#### Ejercicio 2023:

| Beneficiarios – Acreedores   | 2023          |               |                 |             |
|------------------------------|---------------|---------------|-----------------|-------------|
|                              | Saldo inicial | Aumentos      | Disminuciones   | Saldo final |
| Becas de estudio             | -             | 19.100        | (19.100)        | -           |
| Asociación Asido             | -             | 1.200         | (1.200)         | -           |
| Cocina Económica A Coruña    | -             | 1.200         | (1.200)         | -           |
| Asociación VIVRE             | -             | 2.850         | (2.850)         | -           |
| Asociación MESA              | -             | 2.850         | (2.850)         | -           |
| The Big Van Theory           | -             | 32.500        | (32.500)        | -           |
| Fundación Princesa de Girona | -             | 30.000        | (30.000)        | -           |
| <b>Total</b>                 | -             | <b>89.700</b> | <b>(89.700)</b> | -           |



CLASE 8.ª



OP4379220

## 8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La cuenta de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” comprende los créditos que la Fundación ostenta frente a empresas o entidades procedentes de contratos de la celebración de conciertos y otros ingresos, y su movimiento en el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2024:

| Usuarios y Otros Deudores                   | 2024          |                |                  |             |
|---------------------------------------------|---------------|----------------|------------------|-------------|
|                                             | Saldo inicial | Aumentos       | Disminuciones    | Saldo final |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A. (*) | -             | 25.000         | (25.000)         | -           |
| Bioetanol Galicia, S.A. (*)                 | -             | 25.000         | (25.000)         | -           |
| Ecocarburantes Españoles, S.A. (*)          | -             | 25.000         | (25.000)         | -           |
| Vertex Bioenergy, S.L (*)                   | -             | 17.000         | (17.000)         | -           |
| Bioenergie Du Sud Ouest, S.A.S (*)          | -             | 25.000         | (25.000)         | -           |
| Vertex Bioenergy Solutions S.L (*)          | -             | 8.000          | (8.000)          | -           |
| <b>Total (Euros)</b>                        | -             | <b>125.000</b> | <b>(125.000)</b> | -           |

(\*) Se corresponden con transacciones con sociedades del grupo Vertex Bioenergy. Ver Nota 15.

### Ejercicio 2023:

| Usuarios y Otros Deudores                   | 2023          |                |                  |             |
|---------------------------------------------|---------------|----------------|------------------|-------------|
|                                             | Saldo inicial | Aumentos       | Disminuciones    | Saldo final |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A. (*) | -             | 22.500         | (22.500)         | -           |
| Bioetanol Galicia, S.A. (*)                 | -             | 22.500         | (22.500)         | -           |
| Ecocarburantes Españoles, S.A. (*)          | -             | 22.500         | (22.500)         | -           |
| Vertex Bioenergy, S.L (*)                   | -             | 22.500         | (22.500)         | -           |
| Bioenergie Du Sud Ouest, S.A.S (*)          | -             | 22.500         | (22.500)         | -           |
| <b>Total (Euros)</b>                        | -             | <b>112.500</b> | <b>(112.500)</b> | -           |

(\*) Se correspondían con transacciones con Sociedades del grupo Vertex Bioenergy. Ver Nota 15

## 9 Efectivo y Equivalentes al efectivo

El saldo de Efectivo y Equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 39.204 euros representativos de disponibilidades de medios líquidos en caja y cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de crédito. (40.385 euros a 31 de diciembre de 2023).

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379221

#### 10 Patrimonio Neto:

El desglose del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (en euros):

| Patrimonio neto                 | Importe       |
|---------------------------------|---------------|
| Dotación Fundacional            | 30.000        |
| Remanente Ejercicios Anteriores | 1.079         |
| Excedente del Ejercicio         | (501)         |
| <b>SALDO</b>                    | <b>30.578</b> |

La totalidad de la Dotación Fundacional fue una dotación monetaria llevada a cabo por la entidad fundadora, Vertex Bioenergy, en la fecha de la constitución de la Fundación.

#### 11 Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de subvenciones recibidas durante el ejercicio 2024 es el siguiente (en euros):

**Ejercicio 2024:**

| Entidad que la concede                          | Tipo de Subvención | Saldo inicial | Aumento | Traspasos a resultados (Nota 14.a) | Saldo final |
|-------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------|------------------------------------|-------------|
| Sociedades del Grupo Vertex Bioenergy (Nota 15) | Monetaria          | -             | 125.000 | (125.000)                          | -           |
| <b>Total</b>                                    |                    | -             | 125.000 | (125.000)                          | -           |

**Ejercicio 2023:**

| Entidad que la concede                          | Tipo de Subvención | Saldo inicial | Aumento | Traspasos a resultados (Nota 14.a) | Saldo final |
|-------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------|------------------------------------|-------------|
| Sociedades del Grupo Vertex Bioenergy (Nota 15) | Monetaria          | -             | 112.500 | (112.500)                          | -           |
| <b>Total</b>                                    |                    | -             | 112.500 | (112.500)                          | -           |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379222

En opinión del presidente del Patronato de la Fundación, se han cumplido todos los requisitos de las subvenciones concedidas, no esperando por tanto que haya que hacer frente a la devolución de estas.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2024 se ha llevado a la cuenta de resultados abreviada como ingresos el importe de las subvenciones concedidas en este ejercicio que se ha destinado íntegramente a la realización de las actividades subvencionadas durante el periodo.

## 12 Préstamos y partidas a pagar

El detalle de los préstamos y partidas a pagar al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

| Concepto                                             | 31.12.24     | 31.12.23     |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Acreedores por prestación de servicios               | 8.126        | 8.656        |
| Otras deudas con administraciones públicas (Nota 13) | 500          | 650          |
| <b>Total Pasivos financieros a corto plazo</b>       | <b>8.626</b> | <b>9.306</b> |
| <b>Total</b>                                         | <b>8.626</b> | <b>9.306</b> |

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas con "Acreedores varios" registradas en este epígrafe del balance adjunto corresponden principalmente a facturas pendientes de pago y/o pendientes de recibir por prestación de servicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379223

### 13 Situación fiscal

#### 13.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos acreedores que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

|                              | Saldos Deudores | Saldos Deudores |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
|                              | 2024            | 2023            |
| H.P. Deudora por Retenciones | -               | -               |
| <b>Total</b>                 | -               | -               |

|                                | Saldos Acreedores | Saldos Acreedores |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                | 2024              | 2023              |
| H.P. Acreedora por Retenciones | 500               | 650               |
| <b>Total</b>                   | <b>500</b>        | <b>650</b>        |

A la Fundación le es aplicable el régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, según el cual gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades las rentas establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

A continuación, se listan los ingresos y gastos directa e indirectamente imputables a cada proyecto, con su calificación a efectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379224

**Ejercicio 2024:**

**Ayudas a entidades sociales y apoyo a la educación de calidad.**

| Ingresos                               | Importe      | Calificación | Fundamento                  |
|----------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|
| Donativos, donaciones y colaboraciones |              | Exento       | Artículo 6.1.a) Ley 49/2002 |
| Cuotas colaboradores y benefactores    |              | Exento       | Artículo 6.1.b) Ley 49/2002 |
| Subvenciones                           | 125.000      | Exento       | Artículo 6.1.c) Ley 49/2002 |
| Ingresos de la actividad propia        |              | Exento       | Artículo 6.4º Ley 49/2002   |
| Ingresos financieros                   |              | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| Otros ingresos excepcionales           |              | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| Otros Ingresos                         |              | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| <b>Gastos</b>                          |              |              |                             |
| Ayudas monetarias y otros              | (104.000)    | No deducible | Artículo 14.1.e) TRLIS      |
| Gastos de personal                     |              | No deducible | Artículo 8.2.a) Ley 49/2002 |
| Otros gastos y excepcionales           | (21.501)     | No deducible | Artículo 8.2.a) Ley 49/2002 |
| Diferencias negativas de cambio        |              | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| Dotaciones a la amortización           |              | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| Gastos bancarios                       |              | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| <b>Resultado</b>                       | <b>(501)</b> |              |                             |

**Ejercicio 2023:**

**Ayudas a entidades sociales y apoyo a la educación de calidad.**

| Ingresos                               | Importe    | Calificación | Fundamento                  |
|----------------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|
| Donativos, donaciones y colaboraciones |            | Exento       | Artículo 6.1.a) Ley 49/2002 |
| Cuotas colaboradores y benefactores    |            | Exento       | Artículo 6.1.b) Ley 49/2002 |
| Subvenciones                           | 112.500    | Exento       | Artículo 6.1.c) Ley 49/2002 |
| Ingresos de la actividad propia        |            | Exento       | Artículo 6.4º Ley 49/2002   |
| Ingresos financieros                   |            | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| Otros ingresos excepcionales           |            | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| Otros Ingresos                         |            | Exento       | Artículo 6.2º Ley 49/2002   |
| <b>Gastos</b>                          |            |              |                             |
| Ayudas monetarias y otros              | (89.700)   | No deducible | Artículo 14.1.e) TRLIS      |
| Gastos de personal                     |            | No deducible | Artículo 8.2.a) Ley 49/2002 |
| Otros gastos y excepcionales           | (22.507)   | No deducible | Artículo 8.2.a) Ley 49/2002 |
| Diferencias negativas de cambio        |            | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| Dotaciones a la amortización           |            | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| Gastos bancarios                       |            | No deducible | Artículo 8.2.b) Ley 49/2002 |
| <b>Resultado</b>                       | <b>293</b> |              |                             |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379225

La asignación de los ingresos a los distintos programas se ha realizado del siguiente modo:

- Las subvenciones y transferencias de financiación recibidas se imputan como ingreso del ejercicio en el importe de los gastos incurridos que financian a 31 de diciembre de 2024 en cada uno de los proyectos de la Fundación. La cuantía de la subvención destinada a financiar gastos generales se imputa como ingreso a cada proyecto en la misma proporción en que se le atribuyen dichos gastos generales, calculada en función del volumen de ingresos de cada proyecto respecto del total.
- Los donativos, donaciones y legados se imputan al proyecto para el cual el aportante declara que sean destinados. En caso de que no indique una finalidad concreta, se asignan proporcionalmente a cada proyecto en la misma proporción en que se distribuyen los gastos generales.
- Los ingresos financieros se asignan proporcionalmente a cada proyecto en la misma proporción en que se distribuyen los gastos generales.
- Los ingresos generados por las actividades desarrolladas en el marco de un proyecto se asignan a dicho proyecto directamente.

En relación con los gastos, se imputan a cada proyecto en función de su uso o destino. Los gastos comunes a la realización de todos los proyectos (generales), se imputan a cada actividad en la proporción que representan los ingresos de cada una de ellas respecto del total.

Las inversiones realizadas en 2024 tienen la consideración de activos afectos al cumplimiento de los fines de la entidad con carácter general, cuya imputación a las distintas actividades desarrolladas por la entidad se realiza en función de su afectación a los proyectos desarrollados por la Fundación, o en su caso, siguiendo los criterios de distribución adoptados para los gastos generales de la Fundación.



CLASE 8.ª



OP4379226

### 13.2) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| 2024                                     | Euros          |                  |          |
|------------------------------------------|----------------|------------------|----------|
|                                          | Aumento        | Disminución      | Importe  |
| Resultado contable del ejercicio         | (501)          | -                | (501)    |
| Diferencias permanentes                  | 125.501        | (125.000)        | 501      |
| Diferencias temporales                   | -              | -                | -        |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b> | <b>125.000</b> | <b>(125.000)</b> | <b>-</b> |

| 2023                                     | Euros          |                  |          |
|------------------------------------------|----------------|------------------|----------|
|                                          | Aumento        | Disminución      | Importe  |
| Resultado contable del ejercicio         | 293            | -                | 293      |
| Diferencias permanentes                  | 112.207        | (112.500)        | (293)    |
| Diferencias temporales                   | -              | -                | -        |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b> | <b>112.500</b> | <b>(112.500)</b> | <b>-</b> |

### 13.3) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación tiene abiertos a inspección únicamente los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes Cuentas Anuales Abreviadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379227

## 14 Ingresos y Gastos

### a. Ingresos de la actividad propia

La distribución correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, clasificada por categorías de actividades:

|                        | Euros          |                |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | 2024           | 2023           |
| Donaciones Monetarias  | 125.000        | 112.500        |
| Donaciones en Especie  | -              | -              |
| <b>Total (Nota 11)</b> | <b>125.000</b> | <b>112.500</b> |

Los ingresos del ejercicio corresponden a Donaciones Monetarias recibidas de Sociedades del grupo Vertex Bioenergy por importe de 125.000 euros (Ver Nota 15).

### b. Gastos por ayudas:

En el ejercicio 2024 la Fundación ha registrado gastos en concepto de Ayudas Monetarias y Colaboraciones con entidades y personas físicas de acuerdo al siguiente detalle:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379228

**Ejercicio 2024:**

| BENEFICIARIO                                        | IMPORTE        |
|-----------------------------------------------------|----------------|
| Becas de estudio                                    | 18.400         |
| Asociación Alturas                                  | 2.000          |
| Asociación Pilote Moto Titouraptor 64               | 1.500          |
| Asociación Les Genet de Mesplede                    | 1.500          |
| Asociación AMICOS                                   | 4.600          |
| Cocina Económica A Coruña                           | 1.000          |
| Convenio Project Kids                               | 2.000          |
| Asociación VIVRE                                    | 5.000          |
| Asociación MESA                                     | 5.000          |
| Asociación The Big Van Theory                       | 32.500         |
| Fundación Princesa de Girona                        | 30.000         |
| Fundación Universidad Villanueva Proyecto Matumaini | 500            |
| <b>Total</b>                                        | <b>104.000</b> |

**Ejercicio 2023:**

| BENEFICIARIO                 | IMPORTE       |
|------------------------------|---------------|
| Becas de estudio             | 19.100        |
| Asociación Asido             | 1.200         |
| Cocina Económica A Coruña    | 1.200         |
| Asociación VIVRE             | 2.850         |
| Asociación MESA              | 2.850         |
| The Big Van Theory           | 32.500        |
| Fundación Princesa de Girona | 30.000        |
| <b>Total</b>                 | <b>89.700</b> |

c. Gastos de personal

La Fundación no ha tenido personal dado de alta durante el ejercicio 2024 y 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
EXTRAORDINARIA



OP4379229

d. Aprovisionamientos

En el ejercicio 2024 no se han registrado "Trabajos realizados por otras empresas".

e. Otros gastos de explotación

En el epígrafe de Servicios exteriores se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

| Concepto                                  | Euros         |               |
|-------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                           | 2024          | 2023          |
| Arrendamientos y cánones                  | 600           | 600           |
| Servicios de profesionales independientes | 20.706        | 21.705        |
| Servicios bancarios y similares           | 195           | 202           |
| <b>Total</b>                              | <b>21.501</b> | <b>22.507</b> |

Dentro del epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" se registra fundamentalmente servicios profesionales prestados por terceros, entre los que destaca el asesoramiento prestado por terceros de reputación y comunicación, consultoría, fiscal y auditoría.

f. Otros

La Fundación no ha incurrido en gastos de administración del Patrimonio de la Fundación, esto es, gastos ocasionados directamente a los órganos de gobierno de la Fundación en el ejercicio 2024 en concepto de viajes, manutención, alojamiento y otros gastos derivados del funcionamiento de los órganos de representación de la Fundación.



CLASE 8.ª



OP4379230

## 15 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las principales transacciones con empresas del Grupo Vertex Bioenergy en el ejercicio 2024 han sido las siguientes (en euros):

| Concepto                                                                       | 2024           | 2023           |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b> | <b>125.000</b> | <b>112.500</b> |
| Donaciones Monetarias                                                          | 125.000        | 112.500        |
| Donaciones en especie                                                          | -              | -              |

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo Vertex Bioenergy se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Las operaciones más relevantes durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes (en euros):

| Concepto                                  | 2024           | 2023           |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos por donaciones monetarias</b> | <b>125.000</b> | <b>112.500</b> |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.   | 25.000         | 22.500         |
| Bioetanol Galicia, S.A.                   | 25.000         | 22.500         |
| Vertex Bioenergy, S.L.                    | 17.000         | 22.500         |
| Ecocarburantes Españoles, S.A.            | 25.000         | 22.500         |
| Bioenergie Sud Ouest, S.A.S.              | 25.000         | 22.500         |
| Vertex Bionergy Solutions S.L.            | 8.000          | -              |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379231

## 16 Otra Información

A 31 de diciembre de 2024, el Patronato de la Fundación estaba compuesto por D. Antonio Vallespir de Gregorio, D. Salvador Martos Barrionuevo, Dña. Carmen Marzo Gómez y D. Ignacio García de Alvear. Es decir, tres miembros de sexo masculino y un miembro de sexo femenino.

Los miembros del Patronato no han recibido cantidades en concepto de reembolso de gastos de representación. La entidad no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Patronato, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida. La Administración de la fundación es llevada a cabo por los miembros del Patronato los cuales no perciben retribución alguna por dicha gestión.

La Fundación no ha contado con Personal de Alta Dirección durante el ejercicio 2024.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada la información referida a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                            | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------------|------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores (días) | 22   | 22   |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379232

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad en el ejercicio 2024 según la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Según el apartado 4º del Artículo 4 de la citada Ley, el plazo de pago establecido para el ejercicio 2024 podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

En caso de disolución, el patrimonio de la Fundación se destinará a Fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución a la consecución de aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de sus Estatutos.

#### **17 Actividad de la Fundación. Aplicación de medios a los fines propios.**

##### ***Ejercicio 2024:***

##### **I. Actividades desarrolladas durante el ejercicio.**

La fundación Vertex Bioenergy es de ámbito estatal al actuar en todo el territorio español y o en el territorio de más de una comunidad autónoma.

Ámbitos de actuación:

- Científico y educativo
- Humanitaria, social y desigualdades
- Clima, comunidades sostenibles y ecosistemas



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379233

### Actividad 1. Vertex Bioenergy Científica

#### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)
- Vertex Bioenergy Corporativo (Pozuelo de Alarcón, Madrid)

| Denominación actividad                                                                                                                                                          | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Contribución a ODS                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa "Muévete con bioetanol". La 3ª Gira por ciudades cercanas a nuestras plantas donde nuestra fundadora desarrolla su actividad. Alianza con la entidad "Big Van Ciencia" | Se trata de un programa de divulgación del bioetanol entre escolares. Consiste en la organización y desarrollo de espectáculos científicos, la difusión de los conceptos y beneficios del producto entre el profesorado de los centros educativos que participa en dicho programa para su posterior guía en el aula y, por último, la presentación de propuestas para la mejora del transporte a través del bioetanol a través de videos y/o monólogos científicos. Y, finalmente, el desarrollo de la Gala final donde se premia a los centros educativos que mejor han desarrollado sus propuestas. | ODS 4- Educación de calidad<br>ODS 11- Comunidades Sostenibles<br>ODS 13- Acción por el clima<br>ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos |

#### A) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 14                 | 14        | 64           | 64        |

#### B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 2.531    | 1.320     |
| Personas jurídicas | -        | -         |



CLASE 8.ª



OP4379234

## Actividad 2. Tour Talento. Fundación Princesa de Girona

### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)
- Vertex Bioenergy Corporativo (Pozuelo de Alarcón, Madrid)

| Denominación actividad                                                    | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                        | Contribución a ODS                          |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Programa "Tour Talento" en asociación con la Fundación Princesa de Girona | En alianza con la Fundación Princesa de Girona, se divulgará el bioetanol y los biocombustibles entre los jóvenes universitarios a través de programas como jóvenes con propósito, generación docente y tour del talento | ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos |

### A) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 14                 | 5         | 64           | 25        |

### B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 2.531    | 1.769     |
| Personas jurídicas | -        | -         |

## Actividad 3. Humanitaria, Becas de estudio

### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379235

| Denominación actividad                               | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                  | Contribución a ODS           |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Becas de estudios a hijos de empleados de la planta. | Garantizar una <i>educación</i> inclusiva, equitativa y de <i>calidad</i> ; promover oportunidades de aprendizaje para los hijos de los empleados de nuestras plantas en territorio español. Etapas escolares: primaria, secundaria, bachillerato y FP, Universidad y Grado Medio. | ODS 4 – Educación de calidad |

A) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 7                  | 10        | 20           | 18        |

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 29       | 29        |
| Personas jurídicas | -        | -         |

#### Actividad 4. Programa sensibilidad clima, comunidades sostenibles y ecosistemas terrestres

##### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Bioenergie Sud du Ouest (Lacq, Francia)

| Denominación actividad                                                                                                                                                          | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Contribución a ODS                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de apoyo a entidades que trabajan para favorecer la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad. Alianza con las asociaciones MESA y Vivre Ensemble, Francia. | Es un programa impulsado, por un lado, por la asociación MESA, para alcanzar el ODS-1, de Banco de Alimentos de Béarn y de La Soule. Por otro lado, en colaboración con la entidad Vivre Ensemble, se facilitará la convivencia e interacción entre generaciones a través de actividades deportivas y lúdicas con el propósito de apoyar a personas con diversas discapacidades. | ODS 4 – Educación de calidad<br>ODS 11- Comunidades sostenibles<br>ODS 13- Acción por el clima<br>ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379236

A) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 3                  | 9         | 5            | 20        |

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 101      | 20.521    |
| Personas jurídicas | -        | -         |

*Ejercicio 2023:*

## II. Actividades desarrolladas durante el ejercicio.

La fundación Vertex Bioenergy es de ámbito estatal al actuar en todo el territorio español y o en el territorio de más de una comunidad autónoma.

Ámbitos de actuación:

- Científico y educativo
- Humanitaria, social y desigualdades
- Clima, comunidades sostenibles y ecosistemas

### Actividad 1. Muévete con Bioetanol

Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)
- Vertex Bioenergy Corporativo (Pozuelo de Alarcón, Madrid)



OP4379237

## CLASE 8.ª

| Denominación actividad                                                                                                                                                    | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Contribución a ODS                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa "Muévete con bioetanol". Gira por ciudades cercanas a nuestras plantas donde nuestra fundadora desarrolla su actividad. Alianza con la entidad "Big Van Ciencia" | Se trata de un programa de divulgación del bioetanol entre escolares. Consiste en la organización y desarrollo de espectáculos científicos, la difusión de los conceptos y beneficios del producto entre el profesorado de los centros educativos que participa en dicho programa para su posterior guía en el aula y, por último, la presentación de propuestas para la mejora del transporte a través del bioetanol a través de videos y/o monólogos científicos. Y, finalmente, el desarrollo de la Gala final donde se premia a los centros educativos que mejor han desarrollado sus propuestas. | ODS 4 – Educación de calidad<br>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13 – Acción por el clima<br>ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos |

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 14                 | 14        | 32           | 32        |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 2.000    | 1.250     |
| Personas jurídicas | 1        | 1         |

### Actividad 2. Tour Talento. Fundación Princesa de Girona

#### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)
- Vertex Bioenergy Corporativo (Pozuelo de Alarcón, Madrid)



OP4379238

## CLASE 8.ª

| Denominación actividad                                                    | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                        | Contribución a ODS                          |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Programa "Tour Talento" en asociación con la Fundación Princesa de Girona | En alianza con la Fundación Princesa de Girona, se divulgará el bioetanol y los biocombustibles entre los jóvenes universitarios a través de programas como jóvenes con propósito, generación docente y tour del talento | ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos |

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 14                 | 8         | 32           | 12        |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 531      | 2.550     |
| Personas jurídicas | 1        | 1         |

### Actividad 3. Becas de estudio y ayudas monetarias

#### Lugar de desarrollo de la actividad:

- Ecocarburantes Españoles (Cartagena, Región de Murcia)
- Biocarburantes de Castilla y León (Babilafuente, Salamanca)
- Bioetanol Galicia (Teixeiro – Curtis, Galicia)
- Vertex Bioenergy Corporativo (Pozuelo de Alarcón, Madrid)

| Denominación actividad                               | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                  | Contribución a ODS           |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Becas de estudios a hijos de empleados de la planta. | Garantizar una <i>educación</i> inclusiva, equitativa y de <i>calidad</i> ; promover oportunidades de aprendizaje para los hijos de los empleados de nuestras plantas en territorio español. Etapas escolares: primaria, secundaria, bachillerato y FP, Universidad y Grado Medio. | ODS 4 – Educación de calidad |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379239

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 12                 | 12        | 24           | 10        |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 25       | 27        |
| Personas jurídicas | -        | -         |

#### Actividad 4. Programa sensibilidad clima, comunidades sostenibles y ecosistemas terrestres

Lugar de desarrollo de la actividad:

- Bioenergie Sud du Ouest (Lacq, Francia)

| Denominación actividad                                                                                                                                                          | Tipo de actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Contribución a ODS                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de apoyo a entidades que trabajan para favorecer la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad. Alianza con las asociaciones MESA y Vivre Ensemble, Francia. | Es un programa impulsado, por un lado, por la asociación MESA, para alcanzar el ODS-1, de Banco de Alimentos de Béarn y de La Soule. Por otro lado, en colaboración con la entidad Vivre Ensemble, se facilitará la convivencia e interacción entre generaciones a través de actividades deportivas y lúdicas con el propósito de apoyar a personas con diversas discapacidades. | ODS 1 – Hambre cero<br>ODS 3 – Salud y bienestar<br>ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos |

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número de Personas |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto           | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | -                  | -         | -            | -         |
| Personal con contrato de servicios | -                  | -         | -            | -         |
| Personal voluntario                | 2                  | 1         | 5            | 2         |



CLASE 8.ª



OP4379240

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 101      | 20.520    |
| Personas jurídicas | -        | -         |

II. Previsión de recursos económicos a emplear por la fundación:

Ejercicio 2024:

| Gastos/Inversiones                                                         | PREVISTO      |               |               |              |                | REALIZADO      |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
|                                                                            | Actividad 1   | Actividad 2   | Actividad 3   | Actividad 4  | TOTAL          | TOTAL          |
| Gastos por ayudas y otros                                                  | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| a) Ayudas monetarias                                                       | 52.500        | 30.000        | 19.500        | 2.000        | 104.000        | 104.000        |
| b) Ayudas no monetarias                                                    | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Aprovisionamientos                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Gastos de personal                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Otros gastos de explotación                                                | 10.601        | 6.058         | 3.938         | 404          | 21.001         | 21.501         |
| Amortización del Inmovilizado                                              | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Gastos financieros                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Diferencias de cambio                                                      | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Impuestos sobre beneficios                                                 | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Subtotal gastos                                                            | 63.101        | 36.058        | 23.438        | 2.404        | 125.001        | 125.501        |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Cancelación deuda no comercial                                             | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Subtotal inversiones                                                       | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                            | <b>63.101</b> | <b>36.058</b> | <b>23.438</b> | <b>2.404</b> | <b>125.001</b> | <b>125.501</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379241

Ejercicio 2023:

| Gastos/Inversiones                                                         | PREVISTO      |               |               |              |                | REALIZADO      |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
|                                                                            | Actividad 1   | Actividad 2   | Actividad 3   | Actividad 4  | TOTAL          | TOTAL          |
| Gastos por ayudas y otros                                                  | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| a) Ayudas monetarias                                                       | 32.500        | 30.000        | 19.500        | 6.000        | 88.000         | 89.700         |
| b) Ayudas no monetarias                                                    | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Aprovisionamientos                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Gastos de personal                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Otros gastos de explotación                                                | 9.030         | 8.335         | 5.418         | 1.667        | 24.450         | 22.507         |
| Amortización del Inmovilizado                                              | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Gastos financieros                                                         | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Diferencias de cambio                                                      | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Impuestos sobre beneficios                                                 | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Subtotal gastos                                                            | 41.530        | 38.335        | 24.918        | 7.667        | 112.450        | 112.207        |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Cancelación deuda no comercial                                             | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| Subtotal inversiones                                                       | -             | -             | -             | -            | -              | -              |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                            | <b>41.530</b> | <b>38.335</b> | <b>24.918</b> | <b>7.667</b> | <b>112.450</b> | <b>112.207</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379242

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2024:

| INGRESOS                                                          | Previsto       | Realizado      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                  | -              | -              |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades mercantiles | -              | -              |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles                | -              | -              |
| Subvenciones del sector público                                   | -              | -              |
| Aportaciones privadas                                             | 125.000        | 125.000        |
| Otros tipos de ingresos                                           | -              | -              |
| Aumento del inmovilizado                                          | -              | -              |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>                                   | <b>125.000</b> | <b>125.000</b> |

Ejercicio 2023:

| INGRESOS                                                          | Previsto       | Realizado      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                  | -              | -              |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades mercantiles | -              | -              |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles                | -              | -              |
| Subvenciones del sector público                                   | -              | -              |
| Aportaciones privadas                                             | 112.500        | 112.500        |
| Otros tipos de ingresos                                           | -              | -              |
| Aumento del inmovilizado                                          | -              | -              |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>                                   | <b>112.500</b> | <b>112.500</b> |

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2024:

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|-----------------------------------------|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | -        | -         |
| Otras obligaciones financieras asumidas | -        | -         |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>   | <b>-</b> | <b>-</b>  |



CLASE 8.ª



OP4379243

#### Ejercicio 2023:

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|-----------------------------------------|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | -        | -         |
| Otras obligaciones financieras asumidas | -        | -         |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>   | -        | -         |

#### I. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las actuaciones sociales llevadas a cabo por la Fundación, y correspondientes al ejercicio 2024, no han supuesto variaciones significativas con respecto al Plan de Actuación previsto para ese mismo ejercicio.

#### Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

La Fundación se encuentra obligada a destinar cualquier ingreso que obtenga a la realización de aquellas actividades que constituyen su finalidad fundacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, dentro del ejercicio de su obtención y los tres siguientes:

#### RENTA A DESTINAR

#### Ejercicio 2024:

| Ejercicio | Resultado Contable | Ajustes Negativos | Ajustes Positivos | Base de Cálculo | Renta a destinar |         |
|-----------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---------|
|           |                    |                   |                   |                 | %                | Importe |
| 2024      | (501)              | -                 | 104.600           | 125.000         | 83,68%           | 104.600 |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379244

#### DESTINO DE LAS RENTAS

| Ejercicio | Gastos  | Inversiones | Provisiones | Amortizaciones | Total   |
|-----------|---------|-------------|-------------|----------------|---------|
| 2024      | 104.600 | -           | -           | -              | 104.600 |

Ejercicio 2023:

| Ejercicio | Resultado Contable | Ajustes Negativos | Ajustes Positivos | Base de Cálculo | Renta a destinar |         |
|-----------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---------|
|           |                    |                   |                   |                 | %                | Importe |
| 2023      | 293                | -                 | 91.510            | 112.500         | 81,34%           | 91.510  |

#### DESTINO DE LAS RENTAS

| Ejercicio | Gastos | Inversiones | Provisiones | Amortizaciones | Total  |
|-----------|--------|-------------|-------------|----------------|--------|
| 2023      | 91.510 | -           | -           | -              | 91.510 |

| Ejercicio | Recursos a destinar a Fines | (Gastos+Inversiones-Amortizaciones-Provisiones)<br>Destino de las Rentas por ejercicio |                   |
|-----------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|           |                             | Importe                                                                                | Importe Pendiente |
|           | Importe                     |                                                                                        |                   |
| 2024      | 104.600                     | 104.600                                                                                | -                 |
| 2023      | 91.510                      | 91.510                                                                                 | -                 |

| Ejercicio | Gastos de Administración | Destinado a la dotación o a reservas |
|-----------|--------------------------|--------------------------------------|
| 2024      | -                        | -                                    |
| 2023      | -                        | -                                    |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4379245

## 18 Inventario

La Fundación no dispone de Inventario de elementos de inmovilizado material ni intangible a 31 de diciembre de 2024.

## 19 Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas, no se ha producido ningún acontecimiento, distinto de los indicados en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.